DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

# ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la Junta de Gobierno

el día 13 de agosto de 2024

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana
el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él,
en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz
para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Este logo indica que el texto al que acompaña
está adaptado a Lectura Fácil
y ha sido validado por al menos
una persona con discapacidad intelectual.

La adaptación a Lectura Fácil de los textos
hace que no se pueda utilizar en toda su extensión
las normas de redacción en referencia al género.

Adaptación a lectura fácil realizada por Dilee Lectura Fácil SCE

dilee
lectura fácil
Sociedad Cooperativa Especial

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.
“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu“.

**Cláusula de exención de responsabilidades:**

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo,
y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada
la información que contiene.
No obstante, es preciso puntualizar
que la información que se ofrece
es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.
La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

El 13 de agosto de 2024

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 25 de Julio de 2024.

2. Cuarta modificación del contrato firmado con la empresa ACCIONA FACILITY SERVICES para ofrecer el servicio de limpieza y jardinería en diferentes edificios y espacios que pertenecen a la Diputación de Badajoz y que están en la ciudad de Badajoz.

3. El convenio de colaboración entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de La Albuera, para mejorar la accesibilidad de algunas calles del pueblo.

4. El convenio de colaboración entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Lobón, para mejorar el “Paseo-Mirador Balcón de Extremadura”.

5. El convenio de colaboración entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Palazuelo, para construir una piscina municipal.

6. El convenio de colaboración entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Valencia del Mombuey, para mejorar la piscina municipal.

7. El convenio de colaboración entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Puebla de Obando, para mejorar la Plaza de España.

8. Convenio de cooperación, entre la Junta de Extremadura y las Diputaciones de Badajoz y Cáceres para el impulso de las agrupaciones de municipios en el mantenimiento entre todos de un puesto compartido de Secretaría e Intervención.

I. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 23 de julio de 2024.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 23 de julio de 2024 en dect. el documento que incluye todo lo que se habrá y decidió ayuel día.

Tomar el Orden

2. Curso modificación del contrato firmado con la empresa ACCIONA FACILITY SERVICES para ofrecer el servicio de limpieza en diferentes edificios y espacios que pertenecen a la Diputación de Bizkaia
Lean este en la Guatari de Bizkaia:

El 3 de enero de 2024
Ha pasado que formó la Junta de Gobierno
Aprobó el contrato
Aprobó el contrato
en edificios de la Diputación de Bizkaia
que salió en la Guatari de Bizkaia?
o la empresa ACCIONA FACILITY SERVICES
con un importe de 1.477.411 m2 IVA incluido con 43 cláusulas (IVA incluido).

El expediente de contratación se divide en dos lotes o partes:
el lote 1 para ofrecer este servicio en la zona centro de Bizkaia
y el lote 2 para la zona de Valdezcaba - Pastaderu - Nuaiges derecho del lo.
Esto cuarto modificación efectúa el lote 1.

Desde la firma del contrato,
se han realizado 3 modificaciones anteriores a este del mismo lote,
para incluir en el nuevo edificio
y convertir en horas de trabajo de los servicios prestados.
Esto cuarto modificación
Esto cuarto modificación
Esto cuarto modificación

## 8. Convenio de cooperación, entre la Junta de Extremadura y las Diputaciones de Badajoz y Cáceres para el impulso de las agrupaciones de municipios en el mantenimiento entre todos de un puesto compartido de Secretaría e Intervención.

Las Diputaciones de Badajoz y Cáceres
y la Junta de Extremadura van a firmar un **convenio**
para ayudar a los municipios pequeños
que no tienen suficiente dinero o personal
para tener sus propios puestos de Secretaría e Intervención.
Estos puestos son importantes
porque se encargan de las cuentas y la administración del municipio,
asegurándose de que todo se haga de manera adecuada.

**Convenio**:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Los pueblos se unen en agrupaciones
para compartir entre todos un puesto de secretaría e intervención,
lo cual supone bastante ahorro.
Aún así necesitan más ayuda,
ayuda que reciben gracias al convenio que firman
la Junta y las Diputaciones.

A través de este convenio
se publican una vez al año
ayudas para que las agrupaciones de municipios
puedan compartir un mismo puesto de Secretaría e Intervención.
Así, una persona se encargará de las cuentas y la administración
de varios municipios a la vez.

Este convenio tendrá validez desde 2024 hasta 2027
y cada año se publicarán estas ayudas
para que los municipios puedan pedirlas.

La firma de este convenio:

- Ayudará a los municipios pequeños que no tienen suficientes recursos.
- Asegurará que todos los municipios tengan una buena administración y control de sus cuentas.
- Facilitará la colaboración entre diferentes municipios y administraciones para mejorar la gestión local.

Este convenio ayudará a cumplir:

- El **Objetivo de Desarrollo Sostenible** número 10: Reducción de las desigualdades,
- El número 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.
- Y el Número 17: Alianzas para lograr los objetivos.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible**:
Conjunto de acciones para acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar de todas las personas.

La Diputación de Badajoz se compromete a poner
un máximo de 220 mil euros en total durante los años 2024, 2025, 2026 y 2027.
55 mil euros cada año.
La Diputación de Cáceres
y la Junta de Extremadura también pondrán dinero
y colaborarán en este proyecto.

Así que tras comprobar toda la documentación sobre este tema,
las personas del pleno deciden:

- Aprobar el convenio de colaboración que se firmará entre ambas Diputaciones y la Junta de Extremadura.
- Autorizar la cantidad de 220 mil euros que pondrá la Diputación de Badajoz para estas ayudas desde 2024 hasta 2027.
  En concreto, 55 mil euros cada año.
- Autorizar el aumento de los límites de gastos que aparecen en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para el caso de los gastos en varios años, relacionados con este convenio, haciendo los ajustes necesarios.

Volver al índice